Octava. Liquidación.

El Consorcio de Transporte Metropolitano elaborará, dentro del mes siguiente a la recepción y liquidación de la obra, una relación valorada de los gastos producidos por todos los conceptos anteriormente descritos. Dicha relación se remitirá al Ayuntamiento para su conocimiento.

Una vez finalizadas las actuaciones contempladas en el presente Convenio, se procederá a practicar la liquidación económica correspondiente entre las partes, la cual el Ayuntamiento producirá en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la emisión por el Consorcio de Transporte Metropolitano del informe referido en el párrafo anterior.

Novena. Comisión de coordinación.

Los firmantes se comprometen a velar por la celeridad y economía procedimental en cuantas acciones deban llevarse a cabo en la ejecución de la actuación objeto de este Convenio y para su desarrollo, seguimiento y coordinación; ambas partes constituirán una Comisión compuesta por representantes del Ayuntamiento, del Consorcio de Transporte Metropolitano y de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Corresponde a esta Comisión la coordinación de los acuerdos necesarios para el desarrollo del Convenio, así como la resolución de las incidencias que no supongan modificación del mismo.

Cualquier propuesta que suponga alteración de las determinaciones del presente Convenio deberá ser elevada a la Comisión de Control del Programa de Construcción de Apeaderos.

Décima. Vigencia.

El presente Convenio se considerará vigente hasta la culminación por el Consorcio de Transporte Metropolitano de las actuaciones encomendadas y la total liquidación de las obligaciones económicas y se extinguirá por incumplimiento de alguna de sus cláusulas.

Y en prueba de conformidad con todo lo que antecede y con la intención de obligarse, firman el presente Convenio en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo.:	Fdo.:
Por el Ayuntamiento	Por el Consorcio de Transporte Metropolitano

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 23 de noviembre de 2007, por la que se aprueba el modelo de notificación anual de emisiones y transferencias de contaminantes y se establece la forma en que debe llevarse a cabo dicha notificación.

PREÁMBULO

La Decisión 2000/479/CE de la Comisión, de 17 de julio de 2000, creó el inventario europeo de emisiones contaminantes (EPER) con arreglo al artículo 15 de la Directiva 96/61/CE del Consejo relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación (IPPC) y estableció la obligación de los Estados miembros de notificar a la Comisión las emisiones de todas las instalaciones en las que se lleven a cabo una o más actividades de las comprendidas en el Anexo I de la citada directiva.

De conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, que transpuso la Directiva anterior, la Orden de 7 de febrero de 2005 de la Consejería de Medio Ambiente estableció

los modelos de notificación anual de emisiones contaminantes de las empresas afectadas por la Ley 16/2002.

El Reglamento (CE) núm. 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de enero de 2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes y por la que se modifican las Directivas 91/689/CEE y 96/61/CE del Consejo, establece a escala comunitaria un registro de emisiones y transferencias de contaminantes integrado («E-PRTR») que sustituye al inventario EPER. En su artículo 5 obliga a los titulares de los complejos que realicen una o varias actividades de las incluidas en su Anexo I por encima de los umbrales de capacidad recogidos en el mismo, a comunicar anualmente a la autoridad competente las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de determinados contaminantes, las transferencias fuera del emplazamiento de residuos peligrosos y no peligrosos y de contaminantes en aguas residuales destinadas a tratamiento.

A diferencia del Anexo I de la Directiva 96/61/CE, del Consejo, relativa a la prevención y el control integrados de la contaminación (IPPC), el Anexo I del Reglamento núm. 166/2006 incluye además otras actividades no sometidas al régimen administrativo de la citada Directiva, así como algunas modificaciones relativas a la descripción, umbrales de capacidad y codificación de actividades.

El Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas, modificado por el Real Decreto 812/2007, de 22 de junio, establece las normas adicionales sobre el suministro de información necesaria para cumplir con el Registro Europeo PRTR regulado en el Reglamento anteriormente mencionado.

El artículo 3 de este Real Decreto regula el suministro de información de las instalaciones sobre sus emisiones de acuerdo con el Reglamento europeo y faculta a la autoridad competente autonómica a requerir al titular de la instalación o complejo la información complementaria que estime necesaria, como, por ejemplo, características de la instalación, del proceso, del régimen de funcionamiento, uso de combustibles, producción, suministros y consumos, así como del método utilizado para determinar las emisiones, con objeto de poder comprobar la calidad de los datos comunicados.

Con el propósito de normalizar el contenido y la forma de presentación de estas notificaciones es necesario aprobar el modelo de formulario en el que deben comunicarse a la Consejería de Medio Ambiente, posibilitando la presentación de las mismas por vía telemática, y ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto aprobar el modelo de formulario a utilizar por los titulares de las instalaciones a que se refiere el artículo 2 de la misma, para el cumplimiento de la obligación de notificación de los datos sobre emisiones y transferencias de contaminantes, establecido en el artículo 3 del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por el que se regula el suministro de información sobre emisiones del Reglamento E-PRTR y de las autorizaciones ambientales integradas,

así como establecer la forma en que dicha notificación debe realizarse.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

El contenido de esta Orden se aplicará a todas las notificaciones de información realizadas por las instalaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en las que se desarrollen una o varias de las actividades industriales incluidas en el anexo I del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril, por encima de los umbrales de capacidad recogidos en el mismo. La presente Orden será de aplicación a las emisiones realizadas a partir del 1 de enero del año 2007.

Artículo 3. Plazo de notificación de información.

- 1. Los valores de las emisiones y transferencias de contaminantes correspondientes a un año natural se notificarán a la Consejería de Medio Ambiente en los dos primeros meses del año siguiente al que se produjeron.
- 2. El titular de la instalación deberá presentar anualmente la notificación de información a la que se refiere el apartado anterior de conformidad con el modelo de formulario establecido en el artículo 5 de la presente Orden.

Artículo 4. Información a notificar.

Las notificaciones de información deberán incluir las emisiones a la atmósfera, al agua y al suelo de cualquiera de los contaminantes incluidos en el Anexo II del Real Decreto 508/2007, de 20 de abril; las transferencias fuera del emplazamiento de residuos peligrosos en cantidad superior a 2 toneladas anuales o de residuos no peligrosos en cantidad superior a 2.000 toneladas anuales; y las transferencias fuera del emplazamiento de cualquiera de los contaminantes incluidos en el Anexo II mencionado en aguas residuales destinadas a tratamiento.

Artículo 5. Modelo de notificación de información anual.

Las notificaciones anuales de emisiones y transferencias de contaminantes, dirigidas a la persona titular de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, se cumplimentarán mediante el modelo de formulario oficial que figura en el Anexo de la presente Orden, que podrá obtenerse en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente y a través de internet en la página web de dicha Consejería, cuya dirección es http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente, en la que también podrán cumplimentarse. Dichos documentos tendrán que ser suscritos por el titular de la instalación, por quien legalmente le represente o por quien esté facultado por éstos.

Artículo 6. Presentación de la notificación de información.

- 1. Las notificaciones de información que se presenten por medios no electrónicos se entregarán preferentemente en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la provincia en la que esté ubicado el complejo o instalación, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo
- 2. La presentación de las notificaciones de información podrá efectuarse también en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del portal del ciudadano «andaluciajunta.es», dentro del apartado «Administración electrónica», así como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente, para lo cual se deberá disponer de un certificado digital expedido por la Fábrica de Moneda y Timbre que permita la firma electrónica avanzada, en los

términos previstos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por la que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet). Asimismo, los servicios de certificación y expedición de firmas electrónicas avanzadas podrán ser prestados por cualquier otro proveedor de servicios de conformidad con lo dispuesto en el citado Decreto 183/2003. Esta información se encuentra recogida en la página web de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en la dirección www.cjap.junta-andalucia.es.

- 3. Las personas físicas podrán, en todo caso y con carácter universal, utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos
- 4. La entrada de documentos electrónicos en el registro telemático se podrá producir, dentro del plazo establecido, todos los días del año durante veinticuatro horas, originándose la consignación electrónica de hora y fecha, que producirá los mismos efectos que el procedimiento administrativo establece para el cómputo de términos y plazos. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Decreto 183/2003, si el interesado hubiera elegido la notificación electrónica como medio de notificación preferente, se realizará el correspondiente asiento de salida en la misma forma.
- 5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.5 del Decreto 183/2003, el registro telemático se emitirá automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por los interesados en el que se dará constancia del asiento de entrada que se asigne al documento. Dicho justificante se hará llegar al destinatario a la dirección electrónica que éste haya indicado en el momento inmediatamente posterior al que tenga lugar el asiento del documento recibido.

Disposición transitoria única.

Las notificaciones de información de las instalaciones no afectadas por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, correspondientes al primer año de notificación, deberán presentarse por medios no electrónicos. Asimismo, habrá de acreditarse la representación por cualquier medio válido en derecho conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992. Se acompañará, asimismo, el Documento Nacional de Identidad del representante.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden de 7 de febrero de 2005, por la que se establecen los modelos de notificación anual de emisiones contaminantes de las empresas afectadas por la Ley 16/2002, de prevención y control integrados de la contaminación.

Disposición final primera. Actualización de modelos de notificación

Se faculta a la Directora General de Prevención y Calidad Ambiental para, en su caso, actualizar los modelos de notificación de información aprobados mediante la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 2007

FUENSANTA COVES BOTELLA Consejera de Medio Ambiente

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES

en de de				Año:	
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON S	MPRESA Y DE SU REPRE Social	SENTACION	LEGAL ID	NIF/CIF	
OOMICILIO A EFECTOS DE NOTIF	ICACIÓN				_
OCALIDAD			PROVINC	IA C. PO	STAI
ELÉFONO	FAX	CORREO E	ELECTRÓNICO		
DIRECCIÓN WEB					
n° de instalaciones en Espa			N° DE INSTALACIONES EN ANDALUCÍA		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL/DE I	LA REPRESENTANTE LEGAL			DNI/NIF	
CARGO			AUTORIZADO POR (representante legal, p	oder notarial, escritura, etc.)	
OCALIDAD			PROVINC	IA C. PO	STAL
TELÉFONO	FAX	CORREO E	ELECTRÓNICO		
			UTM	Geográfica	S
DOMICILIO			X:	Longitud La	titu
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	Y:		_
			Z:		
TELÉFONO	FAX		№ Reg. Productor		
POSEE SISTEMA DE GESTIÓN M	EDIOAMBIENTAL CERTIFICADO?	SI NO	Nº Reg. Gestor RNP		
	No.				
n° de registro emas	N°:		Nº Reg. Gestor RP		
N° DE REGISTRO EMAS	N°:		N ² Reg. Gestor RP		
S CAPACIDAD MÁ	ÍXIMA DE PRODUCCIÓN	DE LA INSTA	ILACIÓN	OOLÓN PRITE	
B CAPACIDAD MÁ		:	LACIÓN AFE	CCIÓN PRTR	
CAPACIDAD MÁ	ÍXIMA DE PRODUCCIÓN	DE LA INSTA	LACIÓN AFE Categoría PRTR	CCIÓN PRTR	
N° DE REGISTRO EMAS CAPACIDAD MÁ PRODUCTO 1 PRODUCTO 2 PRODUCTO 3	XIMA DE PRODUCCIÓN CANTIDAD	DE LA INSTA UNIDAD	LACIÓN AFE	CCIÓN PRTR	
CAPACIDAD MÁ PRODUCTO 1 PRODUCTO 2	XIMA DE PRODUCCIÓN CANTIDAD CANTIDAD	DE LA INSTA UNIDAD UNIDAD	LACIÓN AFE Categoría PRTR	CCIÓN PRTR	

Código NACE rev 1 _______ Nº Empleados ______



4 MATERIAS PRIMAS PRINCIPALES

CONSUMO DE AGUA/ELECTRICIDAD

REVERSO ANEXO I

		Nombre	Cantidad	Unidad	Fuente	m³/año	Fuente	m³/año	D
Materi	a Prima 1				Pozo		Litoral		
Materi	a Prima 2				Cauce		Co	nsumo eléctrico	
Materi	a Prima 3				Red			м	IWh/año
5	DATOS D	E PRODUCCIÓN							
		N	lombre			Cantidad		Unidad	
Produc	cto 1								
Produc	cto 2								
Produc	eto 3								
		TO DE EUNICIONAMIENTO I	DE LA INICTAL ACIÓN	/-it	./	.:1-1			
N° DE F	HURAS REALE	S DE FUNCIONAMIENTO I	JE LA INSTALACION	(sin contar pei	riodos de inacti	vidad):			
6	DOCUME	NTACIÓN ADJUNT	A (señalar lo q	ue proced	a)				
	Declaración	de emisiones al aire (Aı	nexo II).		Dec	laración de emisiones al suel	o (Anexo IV	V).	
		hojas del libro de Registro ificación. (En caso de emis		rrespondientes	Dec	claración de transferencias	de residuo	s (Anexo V).	
		de emisiones al agua (•			cumentación justificativa util ificado (cálculos realizados,			
7	AUTORIZA	ACIÓN EXPRESA							
	ersona abajo								
						n la dirección de correo ele ertificado de usuario de firn			or la
	DE01 4D4	OIÁN LUOID EE	NIA V FIRMA						
		ICIÓN, LUGAR, FEC firmante DECLARA, ba		onsabilidad, o	que son cierto	os cuantos datos figuran en	la present	e notificación, as	ií como
en la d		ión adjunta.							
	En		a	FI /I A RF	de PRESENTAN		de		
				22, 2					
		Fdo.:							
			(DNI.:						

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Medio Ambiente le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.

Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el registro de los datos sobre emisiones y transferencias de contaminantes. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental. Consejería de Medio ambiente. Avda. Manuel Siurot, 50. 41071 - SEVILLA.

001326

Año:

ANEXO II

Hoja 1 de 3

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES

JUNTA DE ANDALUCIA

DECLAR 1 C	ACIÓN DE E	EMISIONES A ZACIÓN DE LO	AL AIRE (Cum OS FOCOS E	DECLARACIÓN DE EMISIONES AL AIRE (Cumplimentar lo que proceda según el foco) 1 CARACTERIZACIÓN DE LOS FOCOS EMISORES (INSTALACIONES INDUSTRIALES)	proceda según e	I foco) STRIALES	<u>6</u>					Año:
¿Existen	¿Existen emisiones de proceso?	oroceso?	- Is	ON								
L			<u>s</u>	lida de foco en base		s %	% S en el	Consumo anua	Consumo anual combustible ⁽⁶⁾		Sistema de	Horas anuales de
N= 1000	foco (1)	asociado ⁽²⁾		seca y al O ₂ de cnimenea (Nm³/año) ⁽³⁾	Combustible (*)	Compr	Combustible (5)	Cantidad	Unidad		depuración ⁽⁷⁾	runcionamiento de foco
Si es nece	esario, realizar cu	Si es necesario, realizar cuantos copias de esta tabla se necesiten.	sta tabla se necesi	iten.		-				-		-
2 F	PARA EL CA	PARA EL CASO PARTICULAR DE MATADER	AR DE MAT	ADEROS, cumplin	OS, cumplimentar también las siguientes tablas:	as siguien	rtes tablas					
Tipo	Tipo de Ganado	Plazas de Establo		Observaciones	iones		F	Tipo de refrigerante usado	ado	consumo anual ^(t)	Observaciones	
_	Porcino											
	Vacuno						Nº hora	Nº horas diarias en la que los establos permanecen ocupados	s establos pern	nanecen ocupados		
	Ovino						Posee	¿Posee sistema de aturdido con CO2?	con CO ₂ ?			
	Caprino											
3	SARACTERIZ	CARACTERIZACIÓN DE LOS FOCOS EMISO	OS FOCOS E	MISORES (VERTEDEROS)	EDEROS)							
¿Existen	¿Existen emisiones de proceso?	roceso?	I I	NO								
Vaso de vertido	Año de inicio actividad de vertido		Año de finalización actividad de vertido	Cantidad total de RSU depositados (toneladas)	RSU (v) CH _{4F} ,% (v) CO ₂	(v) CO ₂	siQ?	¿Dispone de sistema de quema o aprovechamiento del biogás?	uema o aprovec	hamiento del biog	ás?	Pluviometría anual (I/m²)
н												
8												
3												
9	Tipo de		Caudal de sali	Caudal de salida de foco en base seca y	eca y	% S en el	le el	Consumo ai	Consumo anual biogás ⁽⁹⁾		Sistema de	Horas anuales de
100L -N	_		al 0 ₂ de cl	himenea (Nm³/año) ⁽	(3)	Bioga	ás (8)	Cantidad	Unidad		depuracion (7)	foco
	-	-										
SI DO NOTE	acario realizar cli	Si de nacasario, radizar cilantos conias da asta tabla sa nacasitan	sta tabla se neces	itan								

Año:

ANEXO II

Hoja 2 de 3

NTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES DECLARACIÓN DE EMISIONES AL AIRE

		Horas anuales de	foco											que se realiza en terrenos					d (14)					
		Sistema de	depuración ⁽⁷⁾				Sistema de Gestión del Estiércol	NO Observaciones						En caso de que el abonado se realice parte en terrenos propios y parte en ajenos, indique el % que se realiza en terrenos	ias ponedoras.				Observaciones e información base de utilidad ⁽¹⁴⁾					
							de Ge	s	+-					opios	s gallin				les e					
		Consumo anual combustible ⁽⁶⁾	Unidad				Sistema	Tipo de sistema	opia instalación.	Aplicación a terrenos propiedad de la instalación.	esecado.	secado.	do.	e realice parte en terrenos pr	propios. * Cumplimentar aquellas instalaciones que tengan alojadas gallinas ponedoras.				Observacior					
			Cantidad					Jij	Almacenamiento en la propia instalación.	icación a terrenos prop	* Batería con cinta sin presecado.	* Batería con cinta de presecado.	* Batería con foso profundo.	iso de que el abonado se	os. nplimentar aquellas insta			,	Focos contribuyentes (13)					
		% S en el	Combustible (5)						Alm	Apli	. K	* B	*	En ca	propic * Cur		7000/001	208/2001						
(ALES)		%	Comp				roducidos										Dogata	al Decreto	A (accidental) Kg/año					
S (EXPLOTACIONES ANIMALES)		(4)	Compustible				Animales producidos										od lob II owan lo no	en el Anexo II del Ke	T (total) Kg/año ⁽¹²⁾					
MISORES (EXPLO	NO	Caudal de salida de foco en base	(Nm³/año) ⁽³⁾			siten.	Ciclos annales									BE	octinioni notacnimata	se deben incluir las emisiones a la atmosfera de los contaminantes incluidos en el Anexo II del Real Decreto 308/2007.	Ensayo/Factor utilizado (11)					
S FOCOS E		Caudal de sa	(Ni			a tabla se nece	№ de Plazas medias	ocupadas en el año								MES AL AL	for all all all	stera de los co	Método (10)					
	\Box		0 (3)	T		de est	Plaza	das e									j j	atmos						
CARACTERIZACIÓN DE LOS FOCOS EMISORE	¿Existen emisiones de proceso?		(1) asociado ⁽²⁾			Si es necesario, realizar cuantos copias de esta tabla se necesiten.										NOTIFICACIÓN DE EMISIONES AL AIBE	smicionoc o lo c	emisiones a la s	Nombre del contaminante					
RACTE	nisiones d	Tipo de	foco			ırio, realizaı	Tipo de Ganado		Madres	Cerdos de cebo	Pollos	Gallinas	Pavos	Bovino	Ovino	TIELCA	oct virilor	nciuir las (ante					
4 CA	¿Existen en	o No	3			Si es necesa	Tipo de		Mŝ	Cerdo	ď	Ga	<u>~</u>	Βc	0	Z N	Co dobon ii	Se deben l	Nº del contaminante					

BOJA núm. 248

Hoja 3 de 3

ANEXO II

		_
Ļ	4	J
Ŀ		-
ē	2	2
Ī	Ī	j
5	Ţ	=
5	1	2
ì	2	
ē	3	-
	1	•
()
Ġ	Ξ	é
		3
L	J	J
5	5	5
b	=	-
L	J	J
1		7
ī		2
5	3	ζ
ï	5	3
i	ī	ī
		•
L	1	į
9	1	1
ē	2	2
1	-	١
ì	-	1
١	-	•

JUNTA DE ANDALUCIA

Ano:							
			de				
		La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.	a de			Fdo.:	(DNI:)
	IRMA	oresa responsa	Ē				
DECLARACION DE EMISIONES AL AIRE	6 DECLARACION, LUGAR, FECHAY FIRMA	La persona abajo firmante DECLARA , bajo su ex					

NOTAS ACLARATORIAS

-	1 Tipo de foco:	Indicar si el foco es un horno (H), una caldera (C), turbina de gas (TG), foco de proceso (P), motor estacionario (M), antorcha (A), si es otro, especificar.
7	Proceso asociado:	Indicar el proceso productivo al que se encuentra asociado el foco.
က	3 Caudal:	Si se expresa en base húmeda, indicar el % de Humedad Relativa. Si se expresa a una concentración determinada de O, indicar a qué concentración. Si no se dispone de datos, se debe indicar

Incluir el dato numérico y las unidades de masa (kg, m3, etc.) o energía (GJ: Gigajulios, MWhr: Megawatios hora), si es otro especificar Absorbedor, Ciclones, Filtros de mangas, Precipitador Electroestático, si es otro especificar. Consumo anual de combustible:

Indicar si el valor ha sido medido (M), calculado (C), estimado (E), y el acrónimo correspondiente según los puntos 5 y 6 de las Instrucciones de cumplimentación.

Según datos garantizados por el suministrador o bien como resultados de análisis. En caso de distintas partidas del mismo combustible ponderar el porcentaje de S.

Gas Natural (GN), Propano (PR), Biomasa (BI), Gasoil (GA), Fueloil (FO), Orujillo (OR), Carbón (CA), Fuel-Gas (FG), Butano (BU), si es otro especificar

Incluir el dato numérico y las unidades de masa (kg, m3, etc.) o energía (GJ: Gigajulios, MWh: Megawatios hora), si es otro especificar. Como resultados de análisis del gas. %S en el biogás: Consumo anual de biogás: Sistema de depuración: 6 8 8 9 10 11 11 12

Especificar daramente qué focos se han tenido en cuenta en la suma total de la emisión de cada contaminante. Utilizar la nomenclatura empleada en la tabla del apartado 1, 3 ó 4, según corresponda a Instalaciones Industriales, Vertederos o Indicar la norma de referencia del ensayo en que esté basado la Medida o el factor de emisión en que este basado el Cálculo. Incluir las Emisiones difusas y/o fugitivas. Explotaciones animales.

Se debe aportar la información base utilizada para la determinación del dato notificado: 14

Informe ECCMA / Autocontrol / Monitorización si es Método Medido. Si el informe se ha entregado en la CMA, indicar referencia.
Balance de masa o factor de emisión y fuente si es Método Calculado.
Hipótesis en el caso de Método Estimado.

20A/82£100

%S en el combustible:

D

Combustible:

Página núm. 53

Año:

ANEXO III

Hoja 1 de 2

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA I

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

s	
MINANTE	
OTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES	
RENCIAS	
TRANSFE	
SIONES Y	AL AGUA
L DE EMIS	IISIONES
ÓN ANUAI	IN DE EN
OTIFICACIÓN	DECLARACIÓN DE EMISIONES AL AGUA
ž	2

1 CAKAC	CARACTERIZACION DE PUNTOS DE VERTID	PUNIUS DE VI	EKIIDO				
¿Existen emisiones de proceso?	es de proceso?		NO El vaci	ado de las balsas de lixiviados c	El vaciado de las balsas de lixiviados de vertederos se considera como transferencia de residuos.	de residuos.	
¿Posee sistemas	Posee sistemas de depuración propios?	S :	ON				
Punto de vertido final ⁽¹⁾	Naturaleza de vertido ⁽²⁾	Caudal (m³/año) ⁽³⁾	Horas anuales de vertido	Emisión / Transferencia		Medio Receptor ⁽⁴⁾	
					Litoral Atlántico	Cuenca Atlántica Andaluza	Ш
					Litoral Mediterráneo	Cuenca Mediterránea Andaluza	Ш
-				EMISION	Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir	Cuenca Hidrográfica del Segura	Ш
1					Cuenca Hidrográfica del Guadiana	Colector sin depuradora municipal	Ш
				TBANSEEBENCIA	Colector con depuradora municipal	Indicar EDAR	
				I NAINOT EINEINOI A	Depuradora de otra instalación	Indicar INSTALACIÓN	
					Litoral Atlántico	Cuenca Atlántica Andaluza	Ш
					Litoral Mediterráneo	[] Cuenca Mediterránea Andaluza	Ш
c				EMISION	Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir	Cuenca Hidrográfica del Segura	Ш
7					Cuenca Hidrográfica del Guadiana	Colector sin depuradora municipal	Ш
				TRANSEEBENCIA	Colector con depuradora municipal	Indicar EDAR	
					Depuradora de otra instalación	Indicar INSTALACIÓN	
Si es necesario, rea	Si es necesario, realizar cuantas copias de esta tabla se necesiten	esta tabla se necesit	en.				

		Observaciones e información base de utilidad ⁽⁸⁾						
AL AGUA / TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES insferencias de Contaminantes, cumplimentar dos tablas separadas)	reto 508/2007.	Puntos contribuyentes ⁽⁷⁾						
AL AGUA / TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES nsferencias de Contaminantes, cumplimentar dos tablas se	los contaminantes incluidos en el Anexo II del Real Decreto $508/2007$.	A (accidental) Kg/año						
TRANSFERENCI, le Contaminantes,	rtes incluidos en el A	T (total) Kg/año						
TAS AL AGUA / Ty Transferencias d		Ensayo/Factor utilizado ⁽⁶⁾						
IONES DIREC	y las transferenci	Método ⁽⁵⁾						
NOTIFICACIÓN DE EMISIONES DIRECTAS (En caso de co-existir Emisiones Directas y Tra	Se deben incluir las emisiones al agua y las transferencias de	Nombre del contaminante						
2 NOTIFIC	Se deben incluir la	N [®] del contaminante						

BOJA núm. 248

ANEXO III

Hoja 2 de 2

JUNTA DE ANDALUCIA

NOTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES

Ļ	į	j
į		
i	ĺ	ī
i	Ý	5
	>	
5	1	
()
i		5
ļ	1	1
	2	2
ļ	1	í
i		3
١	1	1
i	i	i
i	ī	1
į	2	2
2		ξ
ì		, נ
	Ī	

3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA		
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsa	La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.	
<u> </u>	a de	
	(DNI:)	

NOTAS ACLARATORIAS

- Indicar los puntos de vertido finales de la instalación.
- Indicar si el vertido corresponde a: pluviales (PLU), refrigeración (R), proceso (P), sanitarias (S), si es otro especificar.
- Si no se dispone de datos se debe indicar.
- Seleccionar con "X" el destino final del vertido. En el caso de que se una EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales): indicar el nombre. En el caso de que la EDAR pertenezca a otra instalación indicarla. Indicar si el valor ha sido medido (M), calculado (C), estimado (E), y el acrónimo correspondiente según los puntos 5 y 6 de las Instrucciones de cumplimentación.
- Indicar la norma de referencia del ensayo en que esté basado la Medida o el factor de emisión en que esté basado el Cálculo.
- Especificar claramente qué puntos de vertido se han tenido en cuenta en la suma total de la emisión de cada contaminante. Utilizar la nomenclatura empleada en la tabla del apartado 1
- Se debe aportar la información base utilizada para la determinación del dato notificado:

 Informe ECMM / Autocontrol, Nontiorización si es Método Medido. Si el informe se ha entregado en la CMA, indicar referencia.

 Balance de masa o factor de emisión y fuente si es Método Calculado.

 Hipótesis en el caso de Método Estimado.

ANEXO IV

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

JUNTA DE ANDALUCIA

Año:				ad (3)													
				Observaciones e información base de utilidad ⑶						ente declaración.	де					,	cciones de cumplimentación. eferencia.
NTES			ecreto 508/2007.	A (accidental) Kg/año						La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración	a de	EL/LA REPRESENTANTE			(DNI.:		Indicar si el valor ha sido medido (M), calculado (C), estimado (E), y el acrónimo correspondiente según los puntos 5 y 6 de las Instrucciones de cumplimentación. Indicar la norma de referencia del ensayo en que esté basado el Cálculo. Se debe aportar la información base utilizada para la determinación del dato notificado: • Informe ECCMA / Autocontrol / Monitorización si es Método Medido. Si el informe se ha entregado en la CMA, indicar referencia. • Balance de masa o factor de emisión y fuente si es Método Medido. Si el informe se ha entregado en la CMA, indicar referencia. • Haindresie en alc paco a factor de emisión y fuente si es Método Calculado.
E CONTAMINAN		!	Anexo II del Real De	T (total) Kg/año						ue son ciertos cuantc				О			correspondiente según or de emisión en que es icado: o. Si el informe se ha er do.
INSFERENCIAS D		ON .	nantes incluidos en el	Ensayo/Factor utilizado ⁽²⁾					MA	sa responsabilidad, qı	En						nado (E), y el acrònimo corresp sado la Medida o el factor de e rrminación del dato notificado: ión si es Método Medido. Si el te si es Método Calculado.
ONES Y TRA . Suelo			le los contamii	Método ⁽¹⁾			1		ECHA Y FIK	, bajo su expre							iculado (C), estin o en que esté ba: zada para la dete rol / Monitorizad e emisión y fuen
NOTIFICACIÓN ANUAL DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES DECLARACIÓN DE EMISIONES AL SUELO	EMISIONES AL SUELO	s de proceso?	Se deben incluir las emisiones al suelo de los contaminantes incluidos en el Anexo II del Real Decreto 508/2007.	Nombre del contaminante					DECLARACION, LUGAR, FECHA Y FIRMA	jo firmante DECLARA ,							Indicar si el valor ha sido medido (M), calculado (C), estimado (E), y el acrónimo correspondiente según los puntos 5 y 6 de la Indicar la norma de referencia del ensayo en que esté basado la Medida o el factor de emisión en que esté basado el Cálculo. Se debe aportar la información base utilizada para la determinación del dato notificado: • Informe ECCMA / Autocontrol / Monitorización si es Método Medido. Si el informe se ha entregado en la CMA, in • Balance de masa o factor de emisión y fuente si es Método Calculado. • Hindresis en el caso de Método Estimado.
NOTIFICACIÓN DECLARACIÓN	1 EMISION	¿Existen emisiones de proceso?	Se deben incluir l	N [®] del contaminante				╟	2 DECLAR	La persona aba							1 Indicar si el valc 2 Indicar la norma 3 Se debe aportar • Indicar la norma

ANEXO V

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

1 RESIDUOS NO PELIGROSOS. En el caso de que	SOS. En e	caso de q		on transfie	ra fuera del empla	la instalación transfiera fuera del emplazamiento más de 2.000 t∕ año de residuos no peligrosos (suma total de residuos)	esiduos no peligro	sos (suma total	de residuos)
¿Se transmiten residuos fuera de la instalación?	talación?	S □							
Residuos No Peligrosos Código LER (Orden MAM 304/2002)	002)	Método (1)	Cantidad t/año	/año	Destino ⁽²⁾	Operación de tratamiento del residuo		Observaciones e i	Observaciones e información base de utilidad
2 RESIDUOS PELIGROSOS. En el caso de que la in	. En el cas	so de que la	a instalación tra	ansfiera f	uera del emplazam	stalación transfiera fuera del emplazamiento más de 2 t/año de residuos peligrosos (suma total de residuos)	oeligrosos (suma to	otal de residuos	
¿Se transmiten residuos fuera de la instalación?	talación?	IS	ON						
Residuos Peligrosos Código LER (Orden MAM 304/2002)	Método (1)	Cantidad t/año	J Destino (2)	Operac	Operación de tratamiento	Nombre del gestor	Dirección de la instalación	instalación	Observaciones e información base de utilidad
3 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA	FECHA Y	FIRMA							
La persona abajo firmante DECLARA , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente declaración.	tA, bajo su e	expresa resp	onsabilidad, que s	son ciertos	cuantos datos figuran	en la presente declaración.			
		П	En		В	- p	ер		
					EL/L	EL/LA REPRESENTANTE			
				C					
				:	(DNI.:	(DNI:)			
 Indicar si el valor ha sido medido (M), calculado (C), estimado (E), y el Indicar (R) si es Recuperación o (D) si es Eliminación. 	calculado (C) es Eliminació	, estimado (E) in.		respondiente	según los puntos 5 y 6 o	acrónimo correspondiente según los puntos 5 y 6 de las Instrucciones de cumplimentación.			

30A/8S£100

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- 1. Este cuestionario PRTR debe ser cumplimentado por **TODAS** las instalaciones afectadas por el R.D. 508/2007, según su ANEXO I (Capítulos I y II).
- 2. Este cuestionario PRTR se divide en las siguientes partes:
 - DATOS DE IDENTIFICACIÓN, donde se cumplimentarán los datos generales de la empresa e instalación.
 - EMISIONES A LA ATMÓSFERA, donde se identificarán los focos de emisiones al aire y sus características, así como la cantidad emitida al medio atmosférico de cada contaminante expresada en kg/año. También se han de informar, de forma separada, las emisiones accidentales.
 - EMISIONES AL AGUA, donde se identificarán los puntos de vertidos y sus características, así como la cantidad emitida al medio hídrico de cada contaminante expresada en kg/año. También se han de informar, de forma separada, las emisiones accidentales.
 - EMISIONES AL SUELO, donde se identificará la cantidad emitida al suelo de cada contaminante expresada en kg/año, en caso de inyección profunda o tratamiento de suelo.
 - TRANSFERENCIA FUERA DEL EMPLAZAMIENTO de contaminantes en aguas residuales, donde se identificará la cantidad enviada a tratamiento fuera del emplazamiento de cada contaminante expresada en kg/año. También se han de informar, de forma separada, las emisiones accidentales.
 - TRANSFERENCIA FUERA DEL EMPLAZAMIENTO de residuos, donde se identificarán las cantidades de Residuos Peligrosos y Residuos No Peligrosos en t/año, indicando claramente su destino (recuperación o eliminación) con las iniciales "R" o "D", respectivamente, y, en el caso de movimientos transfronterizos de residuos peligrosos, el nombre, dirección del responsable de la recuperación o eliminación de los residuos y centro de eliminación de recuperación en cuestión.
- 3. Utilice, por favor, letras claras y en mayúsculas.
- 4. Indicar en los puntos 2.1, 3.1 y 4.1 si existen **Emisiones** de proceso a los medios en cuestión.
- 5. Si el método usado para la determinación de las Emisiones es Medido, especificarlo atendiendo a:

Métodos de medición	Designación					
Normas o estándares a escala internacional	Abreviatura Norma (UNE, ISO, EPA)					
Método prescrito en licencia o permiso	PER					
Método de medición nacional o regional prescrito por un acto legal para un contaminante y complejo	NRB					
Método de medición alternativo	ALT					
Método de medición cuyo rendimiento está demostrado mediante Materiales de Referencia Certificados	MRC					
Otros métodos de medición	ОТН					

6. Si el método usado para la determinación de las **Emisiones** es Cálculo, especificarlo atendiendo a:

Métodos de cálculo	Designación
Método de cálculo reconocido a escala internacional	ETS, IPCC, ONU/EMEP
Método de cálculo prescrito en licencia o permiso	PER
Método de cálculo nacional o regional prescrito por un acto legal para un contaminante y complejo	NRB
Balance de materia aceptado por autoridades competentes	MAB
Método de cálculo específico del sector a nivel europeo	SSC
Otros métodos de cálculo	ОТН

- Si el valor final de **Emisiones** aportado se ha calculado utilizando más de un método (M, C o E), indicar en la columna Método, el método que más contribuya a dicho valor.
- Los valores aportados, se presentarán con tres cifras significativas, utilizando la coma (,) para la separación de decimales y el punto (.) para la separación de millares.
- Aportar la documentación justificativa (cálculos realizados, informe de medición, otros.) utilizada para la determinación del dato notificado.
- 10. Si tiene alguna duda o necesita alguna aclaración, puede ponerse en contacto con la persona de su provincia que aparece en la tabla adjunta. También está a su disposición el número de teléfono gratuito 900 101 128.
- 11. Tanto en las Delegaciones Provinciales como en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/) se encuentran disponibles guías metodológicas sectoriales para llevar a cabo la notificación. Para acceder a dicha información se debe seguir la siguiente ruta: "Temas ambientales", "Prevención y control integrado de la contaminación (IPPC)".
- 12. Una vez cumplimentado, debe ser firmado en todos sus apartados, indicando también el DNI de la persona que lo cumplimenta y enviado o entregado en la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a la atención de la persona abajo indicada.
- 13. En caso de que el vertido se realice a cualquiera de las Confederaciones, entregar dos copias de los apartados 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN y 3. EMISIONES AL AGUA.

TABLA DE CONTACTOS

Provincia	Contacto	Tfno.	Correo electrónico
ALMERÍA	Manuel Navarro	950 01 28	manuel.navarro.jimenez@juntadeandalucia.es
ALMENIA	Jiménez	34	
CÁDIZ	Eufrasio Sánchez	956 00 88	eufrasio.sanchez@juntadeandalucia.es
CADIL	Colmenero	00	
CÓRDOBA	Antonio Pastor	957 35 51	antonior.pastor@juntadeandalucia.es
COKDOBA	Romero	46	
GRANADA	José Antonio Arenas	958 02 61	josea.arenas@juntadeandalucia.es
GRANADA	Muñoz	01	
HUELVA	Mª Encarnación	959 01 15	mariae.guerrero@juntadeandalucia.es
HUELVA	Guerrero Rino	67	
JAÉN	Carmen Cano	953 31 30	carmen.cano@juntadeandalucia.es
JALIN	Ramiro	60	
MÁLAGA	Rafael Cotrina de	951 04 01	rafael.cotrina@juntadeandalucia.es
MALAGA	Luna	20	
SEVILLA	Pedro J. Fernández	955 00 44	pedroj.fernandez@juntadeandalucia.es
SEVILLA	Ambel	32	-